

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0111-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Oficio Nº 0025-2021-VRAcad.-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2021, dirigido al Rector, manifiesta que, a través de llamadas telefónicas de la oficina de Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación - Lima, a la Jefe de la Unidad de Estadística, Econ. Violeta Gaby Guillén Berrospi, sobre inconsistencia en el registro de matriculados de los años académicos 2019-II (635 alumnos) y 2020-I (324 alumnos), prueba de ello, remitieron un Excel conteniendo la relación para su constatación; el trabajo fue desarrollado antes de las fechas señaladas como límite; precisando que la información requerida de las matrículas fue en forma individual, hecho que ha requerido trabajar en tiempos adicionales, fuera del horario de trabajo, por cuanto, dicha unidad no contaba con personal de apoyo, incluyendo sábados y domingos, para así cumplir y que la universidad figure como institución que atiende los requerimientos en tiempo oportuno. En ese sentido, considerando que todo esfuerzo realizado por el personal en bien de nuestra institución, debe ser reconocida e incentivada, solicita se emita una resolución de reconocimiento y felicitación a la indicada servidora administrativa.

Que el Rector, atendiendo a que resulta necesario al reconocimiento por el desempeño en el cumplimiento de sus funciones, como resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 0441-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º RECONOCER y FELICITAR a la Econ. VIOLETA GABY GUILLÉN BERROSPI, en su calidad de Jefe de la Unidad de Estadística, por la labor realizada en cumplimiento a sus funciones, al enviar la información de manera oportuna respecto al registro de los alumnos matriculados de los años 2019-II y 2020-I; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

LDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

> Lo que transcribo a del para su conocimiento y demás fines.

SECRETARIA

TORRES MUNGUIA

TARIA GENERAL

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad DIGA
URH SUYEC
UE File Interesada